



## ACTA DE APERTURA

### SOBRE C

|                                      |  |           |           |
|--------------------------------------|--|-----------|-----------|
| Nº Expediente:                       | E24-0116                                     |           |           |
| Título del expediente:               | "MANTENIMIENTO DE ASEOS DEL PUERTO DE PALMA" |           |           |
| Tipo de procedimiento:               | ABIERTO ARMONIZADO                           |           |           |
| Tipo de contrato:                    | SERVICIO                                     |           |           |
| Presupuesto de licitación (sin IVA): | 207.810,22 € (Presupuesto de gasto máximo)   |           |           |
| Fecha:                               | 2 de octubre de 2024                         | Hora:     | 10.30     |
| Nº Sesión:                           | 4  | Carácter: | ORDINARIA |

|            |                           |
|------------|---------------------------|
| Presidente | Jorge Nasarre López       |
| Secretaria | Pilar Romero Otero        |
| Vocal      | Margarita Pomar Barceló   |
| Vocal      | Pedro Batlle Planells     |
| Vocal      | Manuel Acedo-Rico Montiel |

#### Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Valoración criterios evaluables automáticamente.
4. Propuesta de adjudicación.

#### Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.30 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "MANTENIMIENTO DE ASEOS DEL PUERTO DE PALMA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

#### **1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.**

El Secretario procede, en primer lugar, a la lectura de la valoración de la proposición técnica de la única oferta presentada, recogida en el informe de la Comisión Técnica de fecha 26 de septiembre de 2024.





| Empresa                                      | Valoración Técnica<br>(sobre 40 puntos) |
|--|---|
| MALLORQUINA DE INSTALACIONES MECÁNICAS, S.L. | 26,00                                   |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 60 por cien de la valoración total de estos criterios, no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, la oferta presentada por la empresa MALLORQUINA DE INSTALACIONES MECÁNICAS, S.L. se considera de calidad técnica aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global superior al 60 por cien de la valoración total (24 puntos de 40) del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

## 2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

| Empresa Licitadora                           | Oferta económica | Tiempo de respuesta |
|--|------------------|---------------------|
| MALLORQUINA DE INSTALACIONES MECÁNICAS, S.L. | 199.978,30 €     | 1 día               |

## 3. Valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público sin asistentes al mismo, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas, consideradas en su conjunto, se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

Se consideraran, en principio, anormalmente bajas las ofertas que incurran en presunción de anormalidad en los dos parámetros a considerar:

- Oferta económica - precio.
- Oferta del resto de criterios que tengan relevancia sobre la oferta en su conjunto, y que en este caso NO se considera ninguno.

Por lo tanto, en este caso únicamente se tomará el precio como criterio a considerar.

De acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará, en principio, incursa en presunción de anormalidad, para un número de ofertas "contemplables" igual a una (1), la oferta que sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.





## Autoritat Portuària de Balears

Se comprueba que la oferta recibida NO se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

| Empresa                                      | Proposición Económica (€ sin IVA) | Baja Oferta Económica (BO%) |
|--|-----------------------------------|-----------------------------|
| MALLORQUINA DE INSTALACIONES MECÁNICAS, S.L. | 199.978,30 €                      | 3,77 %                      |

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar la oferta recibida, obteniéndose el siguiente resultado:

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>Nº empresas licitadoras:</b>      | 1  |
| <b>1. Nombre:</b>                    | <b>1. MALLORQUINA DE INSTALACIONES MECÁNICAS, S.L.</b> |
| <b>2. Oferta económica (40 %):</b>   | <b>2. 199.978,30 € (40 Puntos)</b>                     |
| <b>3. Tiempo de respuesta (20%):</b> | <b>3. 1 día (20 Puntos)</b>                            |
| <b>4. Valoración técnica (40 %):</b> | <b>4. 26,00 Puntos</b>                                 |
| <b>5. Total:</b>                     | <b>5. 86 Puntos</b>                                    |

#### 4. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir la oferta presentada por la empresa MALLORQUINA DE INSTALACIONES MECÁNICAS, S.L., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del servicio de "MANTENIMIENTO DE ASEOS DEL PUERTO DE PALMA" a la empresa MALLORQUINA DE INSTALACIONES MECÁNICAS, S.L. por los precios unitarios contenidos en su oferta económica y un presupuesto de gasto máximo de doscientos siete mil ochocientos diez euros con veintidós céntimos (207.810,22 €), por un tiempo de respuesta de un (1) día y un plazo de garantía de un (1) año para los trabajos y de tres (3) años para el material, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



| <u>FIRMANTE</u> | <u>NOMBRE</u>             | <u>FECHA</u>  | <u>NOTAS</u> |
|-----------------|---------------------------|---|--------------|
| FIRMANTE[1]     | PEDRO BATLLE PLANELLS     | 03/10/2024 13:33   Sello de<br>Tiempo: 25/10/2024 15:24                               |              |
| FIRMANTE[2]     | MARGARITA POMAR BARCELO   | 03/10/2024 13:57   Sello de<br>Tiempo: 25/10/2024 15:24                               |              |
| FIRMANTE[3]     | MARIA PILAR ROMERO OTERO  | 09/10/2024 09:04   Sello de<br>Tiempo: 25/10/2024 15:24                               |              |
| FIRMANTE[4]     | JORGE NASARRE LOPEZ       | 15/10/2024 12:30   Sello de<br>Tiempo: 25/10/2024 15:24                               |              |
| FIRMANTE[5]     | MANUEL ACEDO-RICO MONTIEL | 25/10/2024 15:23   Sin<br>acción específica   Sello<br>de Tiempo: 25/10/2024<br>15:24 |              |

AMBITO  
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN  
GEN-9e0c-09d6-5162-8da5-f53c-ea97-7e4c-efb6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

